



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA
Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425
Teléfono 976 72 13 13 correo: *sindicato@staz.es*

REUNIÓN 18 DE JUNIO

En la mañana de hoy hemos mantenido reunión con el Concejal de Personal, D. Alfonso Mendoza, con el siguiente orden del día:

- Asuntos pendientes
- Reincorporación del personal municipal.

El Concejal ha esclarecido las siguientes cuestiones.

1.- Tras el acuerdo obtenido ayer día 17 de junio de 2020 entre el Servicio de Relaciones Laborales y la representación sindical, va a tramitar las bases de las ayudas sanitarias 2019 para su aprobación por la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior, Dña. María Navarro.

2.- Quedan aprobadas las nuevas franjas horarias de entrada y salida del personal municipal y se sacará por parte de la Corporación circular informativa quedando de la siguiente forma.

Entrada de 7:00 a 9:30 horas

Salida de 14:00 a 16:30 horas.

3.- Como consta en la Instrucción de Recursos Humanos de la "Reincorporación del personal municipal" está previsto que el lunes 22 de junio de 2020 se encuentre trabajando el 100% de la plantilla (presencial, mixto, teletrabajo). Únicamente se establece el plazo extraordinario de 15 días después para aquellos servicios que se encuentren en tramitación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o en el Servicio de Recursos Humanos.

4.- A propuesta de la representación sindical se ha tratado la problemática de Casa Amparo. Según ha manifestado tanto el Consejero de Acción Social como la Jefatura del Servicio han solicitado que se provean los puestos necesarios para que se pueda conjugar el servicio público con los derechos de los trabajadores.

Finalmente el Concejal ha aceptado la propuesta sindical de proveer un máximo de 13 puestos para reforzar el servicio en los meses de verano, de los cuales 4 de ellos dependerán de que los trabajadores que se han incorporado de manera excepcional por el Estado de Alarma quieran o no continuar prestando este servicio, ya que se encuentran en Casa Amparo con carácter voluntario.

5.- En materia de teletrabajo pese a tener un borrador realizado por el Ayuntamiento de Zaragoza han preferido dejarlo en suspenso ya que quieren estudiar el documento que ha emitido la Administración General del Estado en un acuerdo con las secciones sindicales de ámbito nacional.

De la misma forma ha informado que se han recibido en el servicio de Recursos Humanos 28 peticiones de conciliación de las cuales 13 han sido resueltas y 15 están pendientes.

6.- Con respecto a la solicitud sindical relativa al no cese de operarios han manifestado dos cosas:

a) Se ha solicitado por el Concejal de Personal un informe jurídico que valore la Resolución Europea y la Sentencia de Alicante.

b) La postura técnica es que todos los nuevos nombramientos llevarán aparejados ceses, ya que según Mamen Sancho y José Luis Serrano es la única forma legal.

Adjuntamos el nuevo cuadro actualizado de la reincorporación de todo el personal, informando que en estos momentos nos encontramos al 66,79% de personal.

Desde STAZ lamentar la rapidez y brevedad de la reunión en la que prácticamente ha sido imposible exponer demandas sindicales pendientes. Por ejemplo la petición de 4 de junio de 2020 en la que la mayoría sindical pidió a la Corporación que se retomase el Acuerdo de la Junta de Portavoces.



Zaragoza a 18 de junio de 2020